

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15
 esto de España y Portugal, 3 meses. . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 35
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio re-
 línea en la cuarta plana y á real los n
 suscritores. Por meses, precios corve
 cionales. Anuncios mortuorios en la cur
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 céntimo

OBSERVACIONES METEREOLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Dia 21 Diciembre.—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 46 ms. 35 s.

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
6	30	18	767	82	Variable	S.	Brisa	0

OBSERVACIONES—

En calma

Lo que algunos han dado en llamar sociedad Botet y Compañía, compuesta de personas pertenecientes al partido conservador en *distingos*, pues que no todos están conformes con la conducta que han venido observando en nuestra provincia por los sucesos ya *pasados*, no dá ya la hora.

La misma *Provincia*, á la que diga cuánto quiera hemos de considerar metida entre dos fuegos, apenas da señales de vida; es natural; molestó á sus lectores con artículos kilométricos que, si venian al caso en cambio se hicieron pesados por su monótona y convencional marcha, y ahora al descansar en la roca desde donde toma punto, solo vé muy cerca una mar tranquila donde los buques que intentaba destruir siguen haciendo estela sin otra novedad que el levantar espuma que refresca sus aun coloradas mejillas.

Las desdichas solo las divisa á sus piés, representadas por inocentes papeles que yacen en la orilla de su mar-redaccion, papeles cortados é inaprovechables por lo mojados que están.

Esa es la vida política. Afanes de los que, á impulso de la pasion escriben frases que luego resultan en contra de cuantos las han proferido y, cuando la derrota, y mas como en la ocasion presente es vergonzosa por el contubernio que se ha descubierta, y cuando la derrota, repetimos, sigue un decaimiento visible hasta por los que mas ignoran el secreto que llamaremos en el caso presente á voces.

Escriban ahora pues contestaciones á lo que nosotros digamos, si es que saben por donde cojer la pluma en estos momentos de angustia. Los estravios suelen tener perdon, pero rara vez correccion en quien los ha cometido; son lecciones para lo futuro que sabe aprovecharlas el que tiene

disposiciones para ello; son recuerdos del pasado que remuerden la conciencia y tanto mas si, como en el caso presente, hay que acudir á influencias en busca de proteccion que resulte un lenitivo al mal causado por la irreflexion.

La provincia de Gerona ha tenido su administracion durante algunos dias paralizada, y culpa es de los que desobedecieron la voz de su verdadero deber; sin embargo, la provincia de Gerona vuelve á tener su administracion por el verdadero camino.

¿Que han logrado pues? Un escándalo en nada práctico, y ridículo en todo.

Se trataba mas de administracion que de política y olvidándolo, la pasion política ahogó la administracion.

Deberes tal vez entre elegidos, pero no compromisos con los electores. Eso es lo que tienen derecho á creer existió cuantos han visto con sangre fria el paréntesis de ruido.

Pero, y aun siendo así, ¿era ese contubernio verdadero? ¿no tenia su parte de intriga tambien?

El tiempo lo pondrá en claro; si bien hoy por hoy se cree por la generalidad de los bombres que se ocupan de la cosa pública de nuestra provincia, que ese contubernio dió resultados completamente negativos por haber sido hijo del despecho de un candidato derrotado que dá derecho á creer supo convertir en juguete de sus ambiciones á hombres serios á quienes no habia derecho á creer jamás torcieran el camino de su respectable voluntad.

¿Sabe algo de esto el Sr. Botet?

REFORMAS MILITARES.

Nuevo dictámen de la comision.

Ayer tarde ha leído el Sr. Laviña, en el Congreso, el importante dictámen sobre reformas militares, anunciado por los periódicos, cuya parte dispositiva dice así:

Art. 9.º Todas las fuerzas militares de la nacion constituirán un solo ejército, y cada arma, cuerpo é instituto tendrá un escalafon particular obteniendo los ascensos con arreglo á él. Los que presten servicio en los ejércitos de Ultramar serán recompensados, mientras permanezcan en aquellos ejércitos, con el sueldo del empleo superior inmediato.

El ejército lo forman:
 El Estado mayor general.
 El cuerpo de Estado mayor.
 Las tropas de la Real Casa.
 El arma de infantería.
 La de caballería.
 La de artillería.
 El cuerpo de ingenieros.
 El de la Guardia civil.
 El de carabineros.
 El cuerpo y cuartel de inválidos.
 Tambien formarán parte del ejército en concepto de auxiliares suyos, los cuerpos siguientes:

- 1.º El Jurídico.
- 2.º El de Intendencia.
- 3.º El de intervencion.
- 4.º El de Sanidad militar con sus dos secciones de Medicina y Farmacia.
- 5.º El de Tren.
- 6.º El del Clero castrense.
- 7.º El de Veterinaria.
- 8.º El de Equitaci.

Para completar el mecanismo necesario á la realizacion de las diversas funciones técnicas y administrativas que están á cargo del ejército, habrá tambien con funciones político militares y con categorías asimiladas á las de aquel, los cuerpos y empleados siguientes:

- El cuerpo auxiliar de oficinas.
- El de practicantes.
- El personal auxiliar de la intendencia.
- El del material de artillería así pericial y obrero como no pericial.
- El del material de ingenieros de iguales condiciones.

El de porteros, mozos y ordenanzas de los centros militares.

Los institutos de la Guardia civil y de carabineros, y cualesquiera otros armados que en lo sucesivo se constituyan militarmente, dependerán del ministerio de la Guerra para los efectos de la organizacion y disciplina, y cuando por causa ó estado de guerra dejasen de prestar el servicio que particularmente les está encomendado, ó se reconcentrasen para ejercer una accion militar, dependerán tambien del ministerio de la guerra y de las autoridades militares como fuerzas armadas.

Art. 10. Para ingresar en clase de oficial activo en las armas é institutos del ejército, será necesario obtener previamente el nombramiento de alférez alumno ó su asimilado, á propuesta del tribunal de la Academia correspondiente.

Para obtener plaza de alumno en cualquiera de las citadas Academias, serán preferidos, en igualdad de circunstancias, los sargentos, cabos y soldados que, antes de cumplir veintisiete años de edad, lo soliciten los

cuales figurarán como alumnos externos, disfrutando mientras cursen sus estudios del haber ó sueldo íntegro y de cuantas obvençiones les correspondan, teniendo á más la gratificacion que se juzgue necesaria para que puedan atender decorosamente á su subsistencia.

Art. 11. Los empleos y clases del ejército son por su orden de categoría los siguientes:

- Teniente general.
- General de division.
- General de brigada.
- Coronel.
- Teniente coronel.
- Comandante.
- Capitan.
- Primer teniente.
- Segundo teniente.
- Alférez alumno.
- Sargento.
- Cabo.

La categoría de capitan general de ejército será considerada como alta dignidad del Estado, y como la mayor recompensa y graduacion del mismo ejército.

Los empleos de los cuerpos jurídico de Sanidad, Intendencia, Intervencion, clero castrense, veterinaria, equitacion y auxiliar de oficinas, se distinguiran por sus denominaciones especiales, y tendrán con los del ejército las asimilaciones conocidas, siendo el término de la carrera en cada uno de éstos el siguiente:

Los de Sanidad, Intendencia é Intervencion, el de inspector, intendente é interventor general respectivamente.

Los del cuerpo jurídico militar, el de consejero togado.

Los del cuerpo de Inválidos, el de coronel.

Los de equitacion y veterinaria tendrán como último ascenso en sus escalas respectivas, una plaza para cada uno de dichos cuerpos, asimilada al empleo de coronel.

Los demás cuerpos tendrán por límite de sus carreras ó profesiones el que los regimientos determinen.

(Continuará.)

Nuestros Corresponsales.

Madrid 19 Diciembre de 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Por fin—y aquí sí que viene bien la famosa frase de *La Correspondencia*—por fin las tan combatidas y asendereadas reformas militares serán un hecho en plazo relativamente breve. Aquellas asperezas de otro dia están casi del todo suavizadas; aquellas dificultades veleidadas, y todo marcha liso como un cristal y suave como una seda. No se sabe si se ha llegado á este éxito por simpatías al general Cassola ó si en odio á él. Los individuos de la comision creen que el triunfo del ex-ministro de la Guerra es palmario, evidente, indiscutible.

Pero en cambio, las oposiciones aducen este razonamiento.

—Si para que las reformas sean visibles precisa que las suscriba el general Chinchilla y que hasta la forma del proyecto sufra modificaciones ¿quién habrá que sostenga que el general Cassola no resulta derrotado en toda la línea?—Los cassolistas resuelven el argumento del siguiente modo:

—Si el general Cassola transige con que los proyectos que en el fondo, en la esencia, son suyos, no lleven su firma cuando sean ley, demuestra que no es vanidoso como algunos suponen que lo es, si no que por el contrario, posee esa plausible modestia que revela á los hombres de talento; y si tampoco hace cuestion de amor propio la redaccion y distribucion de varios de los puntos que abarcaba ser un plan reformista, acredita que la que él desea no es el ennoblecimiento personal, no es el propio medro ni la elevacion individual, sino el bienestar del ejército, que padece hambre y sed de justicia y que está ganoso de reformas niveladoras y humanas que destruyan los privilegios que hoy subsistenten todavía, á pesar de que las corrientes democráticas llegan á todas las órdenes sociales.

Tales encontradas opiniones son la realidad de avenencia difícil. Harmonicenas si pueden los lectores, ó deduzcan de ellas las consecuencias que estimen mas lógicas, que yo no soy dado en meterme en libros de caballería—el hecho es, y esto es lo que importa consignar, que las discusiones entre los diversos partidos parlamentarios es positiva y por consiguiente la realizacion de las reformas no se hará esperar mucho tiempo.

Los republicanos no combatirán el dictamen que ha sido leído en la sesion de anteayer por el secretario de la comision Sr. Laserna, los conservadores observarán igual actitud pacífica, y hasta los reformistas que capitanea el Sr. Romero Robledo no harán campaña obstruccionista contra lo que habian pensado, sino que en aras del patriotismo que en esta oracion no les desconoce nadie, se limitarán á formular observaciones á varios puntos del dictamen que entienden que son susceptibles de modificación.

Respecto á la época en que comenzará el debate, también ha habido acuerdo entre los que defendian la urgencia y los que opinaban que hasta después de las vacaciones no debia dar principio aquel. Empezará, pues, el debate mañana, y no sufrirá otras paralizaciones que las que necesariamente impondrá el interregno de Pascuas. El ejército está de enhorabuena, al menos, al parecer, y digo esto, porque bien podría suceder que se enredasen las cerezas de modo que no llegaren á caer del árbol. Suyo affmo. S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL

Sesion de la Diputacion provincial.
A las cinco de la tarde de anteayer

empezó la sesion presidiendo D. Alejandro Rovira y con asistencia de los Sres. Pons, Monsalvatje, Rodés, Roure, Perez, Oliveras, Brandia, Gou, Soler, D. P. Quintana, Palau y Grau. El presidente ordenó la lectura del acta de la anterior y fué aprobada, leyóse el dictamen de las actas de los señores Roure, Pous, Prat, Font, Pons, Puig, Albert, Massanet y Palau los que sin oposicion fueron aprobados siendo proclamados Diputados por la presidencia.

Procedióse luego á la eleccion de cargos y nombramiento de comisiones en la forma siguiente:

Presidente: don Juan Monsalvatje
Vice-presidente: don Jaime Roure.

Secretarios: señores Quintana y Perez.

Turnos de la Comisión

1.º Pablo Soler, Oliveras, Palau, Grau, Puig.

2.º Ramon Brandia, Quintana, Pons, Heras.

3.º Prat, Pous, Albert, Monsalvatje, Perez.

4.º Roure, Font, Masanet, Soler, Rigau.

Vice-presidente permanente: Oliveras.

Delegado Casas Beneficencia Perez.

Suplente: Quintana.

Fomento: Prat, Masanet, Palau, Grau, Joaquin, Pous.

Gobernacion: Pablo, Soler, Rigau, Vidal, Heras, Font.

Hacienda: José Pous, C. Soler, Puig, Brandia, Albert.

Junta provincial Amillaramientos: Quintana, Joaquin Pous.

Id. Estadística: Grau.

Id. Beneficencia: Roure.

Junta liquidadora Cárcenes: Palau, Pablo, Soler.

Junta de carreteras de Cataluña: Brandia, Pablo, Soler.

Administracion provincial de defensa contra la filoxera: Oliveras.

Comision especial de una estacion anti-floxérica: C. Soler, Rigau, Font.

Id. id. para el cobro de un legado: Grau, Albert, Masanet.

Id. id. que ha de redactar un Reglamento para el orden de las sesiones y modo de funcionar la Diputacion provincial: Perez, Heras, Monsalvatje.

Id. id. de Reglamento para los Establecimientos de Beneficencia: José Pous, Vidal, Rigau, Soler (C.)

Junta consultiva de Teatros: Quintana, Puig, Prat.

Después de la eleccion de presidente el Sr. Rovira hizo entrega del sillón presidencial al Sr. Monsalvatje. El Sr. Monsalvatje espresó á sus compañeros la gratitud con que aceptaba el cargo que acababan de conferirle, manifestando procuraria con todas sus fuerzas para la buena marcha puramente administrativa á que debia dedicarse la corporacion, contando con la valiosa cooperacion de sus compañeros. El Sr. Oliveras y Gou hicieron uso de la palabra proponiendo un voto de gracias á la mesa interina por el celo con que habian desempeñado su cometido. El Sr. Rovira dijo no tenia palabras bastantes para manifestar á sus compañeros su benevolencia y que en nombre de la mesa les daba las gracias mas cumplidas. Además dijo este señor que con hondo sentimiento pero si bien por deber de pura deli-

cadeza deseaba recabar de la Exc.ª lentísima Diputacion tuvieran á bien aceptar su dimision de Diputado sustituto de Real orden, toda vez consideraba llenado su cometido por estar ya constituida la Diputacion.

Acto seguido los señores Oliveras y Pous, hicieron ver al Sr. Rovira que les sorprendía su actitud y que necesitando de su valioso concurso le rogaban retirase su dimision toda vez que para la buena marcha de los intereses meramente administrativos de la provincia, requeria continuara en el desempeño del cargo de Diputado así opinaba el Sr. Pons manifestando que éste habia sido el motivo que le guiaba á continuar el referido cargo. Varios otros Diputados rogaron al Sr. Rovira retirase su proposicion, en vista de lo cual el señor Rovira dió por retirada su dimision accediendo á los ruegos de sus compañeros.

El señor Oliveras al ser nombrado vice-presidente de la Comision, manifestó que procuraria con sus fuerzas cumplir su cometido, pero que contaba con la ayuda de sus compañeros.

Leyóse la memoria semestral que fué aprobada.

Luego leyóse el acta de la sesion de 19 Setiembre que fué aprobada por unanimidad. Acordaron por unanimidad dirigir un telegrama á Sus Magestades la Reina y el Rey haciendo protesta de adhesion á las instituciones, deseándoles prosperidad en su reinado. Así mismo se telegrafió al Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de la Gobernacion, participándoles su contestacion definitiva. Se levantó la sesion á las 7 quedando en constituirse hoy á las 10 de la mañana.

Ayer se nos dijo encontrarse enfermo de algun cuidado nuestro amigo el escribiente del Gobierno civil don Inocencio Emperador.

Le deseamos una rápida y completa mejoría.

—Segun tenemos entendido, mañana es el día señalado para que vuelvan á abrirse al público las restauradas pescaderías.

—El mercado de ayer, vióse favorecido por animada concurrencia y por un día hermosísimo mas bien propio de primavera que de los días de Navidad.

Los precios en el mercado fueron bastante sostenidos.

—Con motivo de procederse al embargo de determinada finca del término de Bagur, hubo anteayer un pequeño alboroto por algunos vecinos sin que tuviera afortunadamente consecuencias.

—Anteayer fué encontrado colgado de un árbol en el término de S. Daniel y en la propiedad de D. Miguel Dalmau un individuo, sin que se sepa los móviles que pudieron inducirle á tan extrema resolucion.

—Nos escribe el Sr. F. M. firmante de la correspondencia de Hostal-Rich, que ayer publicamos, para que hagamos constar que al poner *Cadi* no indicaba al Sr. Llensa.

Queda servido nuestro amigo.

—Después de haber sido suprimida la funcion del jueves, hoy tiene lugar en nuestro coliseo el debut del nuevo tenor Sr. Lluç con la preciosa ópera *Lucrecia Borgia*.

Deseamos á la empresa una buena entrada y al nuevo tenor una verdadera ovacion.

—Entre las disposiciones de Guerra que encontramos en el Correo de Madrid del 19, vemos que ha sido suprimida la plaza que como geodesta sirvió en la direccion general del Insti-

tuto Geográfico y estadístico el capitán de Estado Mayor D. Pablo Sirera y Pomares, y se há dispuesto que en lo sucesivo deben quedar limitadas á tres las plazas que, de las categorías de tenientes coroneles, comandantes ó capitanes, indistintamente, y de cada uno de los cuerpos facultativos que puedan ser propuestos para ocupar los destinos de geodesta en la direccion general ya dicha, á medida que se vayan produciendo las vacantes correspondientes; debiendo cumplir los que se propongan en lo sucesivo para las mismas, todas las condiciones exigidas en la real orden circular de 25 de Octubre del pasado año, expedida por el ministerio de la Guerra.

Instrucción Pública

APUNTES PEDAGÓGICOS

Importancia de la educación.

VI.

Antiguamente se desconocia ese elemento esencial de toda sociedad, bajo el elevado y noble criterio que nosotros lo consideramos, porque los pueblos de entonces no habian vislumbrado todavía las luces de la hermosa educacion basada en la moral católica; varios sistemas, á cual mas funestos se desarrollaron para imprimir á ellos cierto carácter de adelantamiento moral que jamás pudieron conseguir; y con todo, ni entonces con toda su filosofia pagana, ni ahora con toda la ciencia moderna, vemos destacarse del seno social el árbol frondoso de la verdadera educacion, que cobige bajo sus alas de paloma á pueblos y ciudades enteras.

Es innegable que el hombre tiene un cuerpo que conservar, un cuerpo que respetar y que no puede violar ni corromper sin sentir terribles remordimientos. Una alma preciosa, inmortal, imagen y semejanza de Dios, triana en facultades, espiritual, capaz de existir por si misma, y que debe procurar no envilecer, si quiere hacerse digna de su destino. Posee, en fin, un corazon cuyos sentimientos tiene el deber de cultivar y perfeccionar, bajo la reguladora accion de la verdad y de las doctrinas que de ella se derivan. Pues bien; si eso es muy evidente, si la mision del hombre acá en la tierra es una mision de respecto, de amor y reconocimiento á su Criador, si cuanto mas adelanta hacia su perfeccion moral, mas digno se hace del Autor que estampó en su frente el sello de su celeste origen, ¿puede despreciar las luces de una educacion que le proporciona los medios de andar, con paso firme, por entre los escollos de la vida y que le facilita los elementos mas conducentes para ilustrar su corazon y ennoblecere sus sentimientos?

R. A.

TELEGRAMAS

Madrid, 27

Ha terminado el Consejo de ministros presidido por la Reina.

El señor Sagasta ha manifestado que no se celebró Consejo el jueves

último, porque en realidad nada extraordinario ocurrió en política después de la última crisis, y además no estaban bastante impuestos del verdadero estado de los asuntos de sus respectivos ministerios los nuevos Consejeros de la Corona.

Después analizó el señor Sagasta las cuestiones políticas de mayor importancia que se resuelven en Europa, emitiendo su opinión acerca de la solución que corresponde a cada una de ellas, según su criterio.

Comentó luego los debates parlamentarios, concretando los argumentos de las oposiciones y el descargo del Gobierno, justificando su conducta.

Según el señor Sagasta, lejos de perder la situación liberal, efectos de los debates mantenidos en ambos cuerpos colegisladores, ha ganado en robustez, porque se han desvanecido los augurios de importantes desprendimientos en la mayoría.

El ministro de Estado dió cuenta de los últimos despachos comunicados por nuestros representantes en París, Londres y Berlín.

Sobre ellos se ha guardado profunda reserva.

El ministro de la Guerra ha expuesto á grandes rasgos, pero en términos clarísimos, hasta que punto está dispuesto á llevar á cabo su plan de reforma. Ha asegurado que cree evitará todo antagonismo en el ejército y satisfará las más atendibles aspiraciones del mismo.

El Sr. Ruiz Capdepón ha dado lec-

tura á varios telegramas relativos á inundaciones de Valencia, Segorbe y otros puntos.

Se acordó destinar la cantidad posible del capítulo de calamidades públicas con destino á socorrer las desgracias.

Ha leído también varios despachos de gobernadores de provincias en los que se dan cuenta de no temerse en ellas ninguna alteración de orden público.

El ministro de Marina ha referido á S. M. los detalles de sus conferencias con el Sr. Peral, y de los acuerdos adoptados últimamente relacionados con las experiencias que ha de sufrir el buque submarino en aguas de Cádiz.

Los demás ministros han dicho que no tenían que dar cuenta de nada importante después de lo manifestado por el presidente y sus compañeros.



SECCION AMENA.

Un comerciante de ultramarinos tuvo en el teatro una cuestión muy acalorada con un oficial retirado.

Al siguiente día éste le mandó sus padrinos.

El comerciante salió en busca de dos amigos.

—Vamos á ver—dice uno de ellos—¿sabe usted tirar el sable?

—¡Ya lo creo que sé! Pero en cuanto lo tire, ¿me quiere usted decir qué hago?

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Demetrio ob. y mr.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de San Lúcas

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

SECCION COMERCIAL.

BAÑOLAS

Medida: cuartera de 80 litros.

Trigo.	14'50
Centeno.	11'00
Cebada.	6'50
Avena.	6'00
Maiz.	11'00
Habas.	10'50
Habones.	11'50
Altramuces.	7'58
Arvejas.	12'50
Fayol.	11'00
Esparceta.	7'50
Abichuelas.	22'00
Garbanzos.	18'00
Huevos (docena).	1'10

PUIGCERDA

Trigo, á 23 pts. los 145 litros, ó la carga	
Centeno 16 » » id. id.	
Cebada, 16 » » id. id.	
Patatas, 7 » los 124 ks. 800 gr. id.	
Carnero, 1'75 » 1 k. 800 gr. ó cárnica	
Ternera, 1'25 » id. id. id.	
Buey, » id. id. id.	

ANUNCIOS

SALVACION DE LAS VIÑAS

CON LAS CÉPAS AMERICANAS

DE LA

7.ª GENERACION CATALANA

DE

D. VICENTE SOLÁ Y GELPÍ

En los viveros de dicho señor encontrará, quien los quiera, **patrones de ingerto y productores directos** de las casas **mas productivas y de mas segura resistencia á la filoxera, al mildew y al oidium, sin necesidad de rociarlas ni azufrarlas.**

Castas híbridas para puas de ingerto tintoreras y blancas de **gran producción**, también **resisten á dichas plagas.** Todo á precios módicos.

Para mas detalles, dirigirse á dicho Señor en Besalú, quien invita á los viticultores vayan en tiempo oportuno á visitar aquellas plantas preciosas en sus viñas y á probar sus excelentes vinos.

En La Bisbal á **D. Ramón Puig**, procurador, ó á **D. Narciso de Carreras**, banquero, quienes por 75 centimos de peseta egemplar, proporcionarán la **Memoria muy útil**, que el Sr. Solá dirigió al Instituto de san Isidro probando cuanto dice.

TINTURA americana y Agua silviana para el cabello y barba.—De venta en la Peluquería de Pagés.

3.º Gerona, actuación Puigoriol emplazando por 9 dias á José Marimon y Serra para contestar demanda contra él y su hermana María por parte de doña Josefa Batlle y Saguer esposa de don Miguel Cambó, sobre pago de pensiones de censos.

4.º Figueras, actuación Gironella, señalando el 29 á los efectos de la ley del Jurado para determinados delitos, al objeto de que se reúnan los seis primeros contribuyentes en junta.

5.º La Bisbal, actuación Vicens, en expediente de exacción de costas contra Roberto Sagrera en virtud de causa de lesiones, sacando á subasta dos fincas para el diez y siete den entrante.

6.º Santa Coloma, actuación Ballarín, llamando dos desconocidos cuyas señas se dan dentro 9 dias, en causa sobre hurto.

7.º Santa Coloma, actuación Escarrá, haciendo pública la demanda, y franqueando por 20 dias la oposición, á los que quieran oponerse á la inclusion en lista de varios electores que se citan en las listas electorales del distrito.

8.º Cédula de citación, de Figueras, actuación Lacoste, contra Narciso Hors, citando por 8 dias los consortes Rafael Lopez y Maria Biel.

9.º Lérida, actuación Lacadena, llamando á don Juan Martí Tarrats, natural de Barcelona, por diez dias en querrela de injuria con orden de captura.

10. Gerona, actuación Bajandas, en el cumplimiento de sentencia del presbítero D. Eudaldo Paltré contra D. Francisco Gelada y D. Fernando Recoder, para

causa de hurto de gallinas á Jaime Gratacós, llamándolo por ocho dias.

6.º Lérida, actuación Gil de Castro, emplazando á Ramon Gaya y Fullada, fugado del Hospital el 30 de Octubre último, reo de quebrantamiento condena, con orden de captura.

7.º Santa Coloma, actuación Rotllán, llamando por nuevo dias á Jaime Clopés y Marzó en causa de homicidio perpetrado en San Hilario Sacalm, con orden de captura.

Gaceta del dia 22.

Gracia y Justicia.—Dos Reales decretos de indulto.

Guerra.—R. D. reformando ciertos servicios de arma de caballería.

—Otros autorizando al director general de ingenieros para adquirir materiales.

—R. O. aprobando el programa para el ingreso en el cuerpo de Sanidad militar en plazas de farmacéuticos segundos.

Gobernacion.—R. D. modificando varios artículos de la ley de reemplazo y reclutamiento del ejército.

Boletín oficial del dia 22.

No se publicó.

Gaceta del dia 23.

Gracia y Justicia.—Reales decretos sobre personal de Audiencias.

Fomento.—Otros sobre obras de carreteras.

—R. O. disponiendo la forma en que se han de ve-

20 CREDITOS ESPECIFICOS DEL D.^R MORALES. 21 AÑOS DE ÉXITOS!!

P **STILLAS AZOADAS**
Para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., a medida y una peseta la caja. Van por Correo.

C **afé nervioso medicinal.**
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, a 3 y 5 ptas. caja. Van correo.

P **Pildoras Lourdes.**
El mejor purgante anti-bélico y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 ptas. caja. Van por correo.

I **IMPOTENCIA, DEBILIDAD**
Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del Doctor Morales, a 7'50 ptas. caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilica, anti-venérea y anti-herpética. a 7'50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, a 5 ptas. frasco.
Principales bóticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTO^R MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia.

ZARZAPARRILLA GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la zarzaparrilla.
Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usada siendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvase indefinidamente su atracción alguna y ser de mas fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene a reemplazar ventajosamente a otros antiguos preparados en la fecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor:

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Por menor en todas las principales farmacias de España y Ultramar

Precio 1'50 pesetas frasco.

TIMBRES ELÉCTRICOS

Construidos en Barcelona por E. Hernandez a precios muy económicos calle Bailen, 83, entre las calles de la Diputación y Consejo de Ciento, ensanche. Al por mayor grandes descuentos.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y nemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no acera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

Quevedo, 7.—Madrid.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos a precios muy ventajosos.

rificar los ejercicios de oposiciones a las plazas de ayudantes del director de Museos anatómicos.

Gobernacion.—Real orden confirmando la suspensión de varios concejales de Velez Málaga.

Boletín oficial del día 23.

ANUNCIOS.

1.º De la *Gaceta* del 21 relativo al estado de salud de SS. MM. y Real familia.

2.º De la Dirección general de Administración militar, convocando licitación según precio límite de trece pesetas por manta y modelo de proposición adjunta, para adquirir 30.000 mantas con destino al material de acuartelamiento; en dicha Dirección y las Intendencias de Cataluña, Valencia, Castilla la Vieja y Navarra.

3.º De la Diputación, continuando el extracto del acta de la sesión del 2 del actual.

4.º Del Comisario de Guerra de la plaza señalando el 7 del entrante mes, según modelo adjunto, para contratar a precio fijo suministro de pan y pienso al precio límite que se anunciará, por un año a tropas estantes y transeúntes en Olot, mediante incidar fracaso de dos subastas anteriores y una convocatoria de proposiciones.

5.º De la Territorial, para proveer según R. al decreto de 13 de Mayo de 1882 y orden del gobierno de 14 de Mayo de 1873 una plaza de médico forense en Santa Coloma dentro quince días.

6.º De los presidentes de Mesa del distrito electo-

ral de Figueras continuando la lista de votantas que han emitido sufragio en las últimas elecciones.

7.º De los Ayuntamientos:

1.º Palau de Montgat exponiendo quince días para cubrir el déficit del presupuesto del ejercicio.

2.º Agullana, exponiendo quince días las utilidades determinadas como base del repartimiento para extinguir el déficit de 1886-87.

3.º San Clemente Sasebas, poniendo al público 15 días el reparto vecinal para extinguir el déficit de 1887-89.

4.º Vilatenim, exponiendo 15 días el proyecto de presupuestos para el ejercicio de 1888-89.

5.º Aiguaviva, exponiendo 15 días el proyecto de presupuesto de este año económico.

6.º Argelaguer, exponiendo del 22 al 23 el reparto para extinguir el déficit de los presupuestos de 1887-88 a 1888-89.

7.º Campllonch, llamando al quinto número primero de dicho pueblo en el remplazo de 1881, Miguel Garriga, para notificarle la aprobación de su sustitución.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

1.º Gerona, actuación Creuhet, en los ejecutivos de Jaime Gri contra Francisco Figueras, señalando el 28 del actual para subasta de frutos.

2.º Gerona, actuación Puigoriol en los ejecutivos de José Viñas y Pibernat, contra Francisco Estrach, secando a subasta para el 15 del entrante, el usufructo de la ejecutada sobre varias fincas.